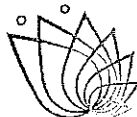




**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del estado  
2018-2024

**COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN  
ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN  
No. DE OFICIO: CES/CDV/2246/2018.  
CUERNAVACA, MORELOS A 26 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN.  
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS  
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.  
P R E S E N T E.**

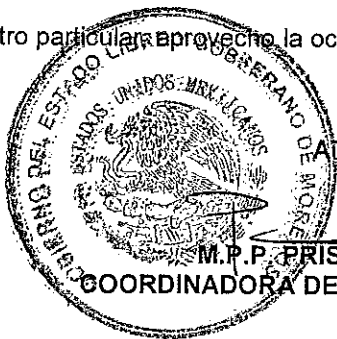
Con relación a la **requisición N° 02-21-0040-18**, registrada en el Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF), el día 26 de Diciembre de 2018, a través de la cual esta Coordinación de Desarrollo a mi cargo, solicita la adquisición de **Vehículos**, especificados en el formato de REQUISICION DE COMPRA adjunto; además de la copia del oficio de autorización presupuestal N° CES/CDyV/1664/2018 de fecha 05 de Noviembre de 2018, emitido por la que suscribe.

Conforme a dicho oficio, se otorga suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$3,300,000.00** (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, con cargo a la partida presupuestal **5411, "Automóviles y camiones de transporte de personas"**, recurso FASP 2018, monto específicamente aplicable a la solicitud de referencia; por lo que manifiesto, que la Coordinación Estatal de Reinserción Social cuenta con los recursos presupuestales anteriormente señalados; para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que determine esa Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a su cargo.

Es importante mencionar, que el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de Camionetas y **Vehículos**, para la Coordinación Estatal de Reinserción Social N° EA-N12-2018, la cual en su acto de fallo del día 21 de Diciembre del presente año, se declara desierto el procedimiento, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procede a llevar a cabo una adjudicación directa.

De lo anterior citado, se desprende la adjudicación directa y se hace mención que el monto de referencia para la solicitud de suficiencia fue otorgado con el Estudio de mercado N° EMB-129; MEMO/341.

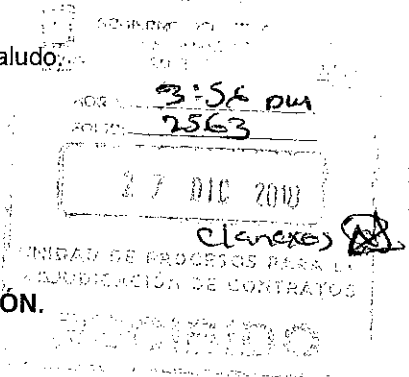
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE.**

**M. P. P. PRISCILA RAMIREZ PLATA.  
COORDINADORA DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN.**

**COORDINACIÓN DE DESARROLLO  
Y VINCULACIÓN**



C.c.p.- Vicealmirante José Antonio Ortiz Gdarméas, Comisionado Estatal de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo / Minutado.  
GTL



Plaza de Armas s/n,  
Colonia Centro, Cuernavaca, Mor. CP 52000



(777) 329 22 30



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

